

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Siendo las tres y cuarenta de la tarde (3:40p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República y se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; la ministra de Salud, encargada, IVETTE BERRÍO; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, MARTA ELIDA GORDÓN; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargada, DANIELA MARTÍNEZ; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 14 de septiembre de 2022
- IV. Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º104-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Banco Nacional de Panamá y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A., para la compraventa de treinta fincas (folios reales) que forman parte del edificio de Propiedad Horizontal Plaza Internacional, por un monto de diecisiete millones de balboas con 00/100 (B/.17,000,000.00)  
  
Cortesía de sala: licenciado Javier Carrizo, gerente general del Banco Nacional de Panamá y el licenciado Sergio Altamiranda, subgerente general de Negocios.
2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º.15316P, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Fondo OPEP); hasta por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$120,000,000.00) basado en el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Cambio Climático” con el propósito de apoyar parcialmente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales.

Cortesía de sala: licenciada Anna Lagrotta, subdirectora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-22, que modifica y adiciona el Decreto de Gabinete N.º16 de 22 de junio de 2022 que autoriza a acreditar a favor del Estado del monto favorable que se mantiene en la Caja del Seguro Social (CSS), para el pago de la morosidad de la Cuota Obrero Patronal de los extrabajadores de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Puerto Armuelles (COOSEMUPAR).

#### MINISTERIO DE SALUD

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º105-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Caja de Seguro Social y la empresa Servicios de Tecnologías de Información y Misión Crítica, S.A. (Kio Networks Panamá) para la prestación de los servicios de migración y soporte para los servidores de portal / BW (ambiente de desarrollo) y SRM / BW (ambiente de calidad), para el sistema administrativo y financiero (Safiro) de la Caja de Seguro Social, por la suma de seis millones quinientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/.6,534,000.00).

Cortesía de sala: doctor Enrique Lau Cortes, director de la Caja del Seguro Social (CSS); ingeniero Carlos Albero Rodríguez Patiño, director ejecutivo nacional de Innovación y Transformación.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º106-22, que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º26-22 “Que crea la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria, y se dictan otras disposiciones”.

Cortesía de Sala: doctor Reynaldo Lee Mathurín, jefe del departamento de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria del Ministerio de Salud.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º107-22 que autoriza la suscripción de la Adenda N.º. 1 al Contrato TMPSA-15-DC-2018, celebrado con la empresa Kall One Ltda, S.A., para el suministro de repuestos del sistema de aire acondicionado marca Eberspächer, utilizado por la flota de buses de Transporte Masivo de Panamá, S.A.

Cortesía de Sala: licenciada Liana Zamora, gerente general de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (MIBUS); ingeniero César Samaniego, director de Mantenimiento de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (MIBUS).

7. Proyecto de Resolución N.º108-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º.1 al Contrato para el Desarrollo, Construcción, Operación, Administración y Dirección de una Terminal de Contenedores y/o carga general en Isla Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, suscrito entre el Estado y la Sociedad PANAMÁ CANAL COLON PORT INC., aprobado mediante la Ley 43 de 2013.

Cortesía de sala: licenciada Elvia Bustavino, subadministradora de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), encargada; licenciada milagros Villalobos, jefa de Concesiones de la Dirección de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares y el licenciado Ildefonso Saira Franco, director de Asesoría Legal, encargado.

8. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º109-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º1 del contrato para la construcción y administración de un patio de contenedores y parque logístico denominado Isla Margarita Logistic Park, en la Isla Margarita,

corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, suscrito entre el Estado y la Sociedad United Crown Construction, Inc., aprobado mediante Ley 42 de 2013.

Cortesía de sala: licenciada Elvia Bustavino, subadministradora de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), encargada; licenciada milagros Villalobos, jefa de Concesiones de la Dirección de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares y el licenciado Ildfonso Saira Franco, director de Asesoría Legal, encargado.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 14 de septiembre de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º104-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Banco Nacional de Panamá y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A., para la compraventa de treinta fincas (folios reales) que forman parte del edificio de Propiedad Horizontal Plaza Internacional, por un monto de diecisiete millones de balboas con 00/100 (B/.17,000,000.00).

El gerente general del Banco Nacional, Javier Carrizo expresó que en el día de hoy venimos a solicitar la aprobación para que el Banco Nacional de Panamá y la empresa Cable & Wireless adquiera mediante el procedimiento excepcional la compraventa de 30 fincas que forman parte del edificio de Propiedad Horizontal Plaza Internacional, por un monto de 17,000,000.00 millones de dólares, en vista de que el banco requiere ampliar los actuales espacios físicos con que cuenta con la finalidad de mantener sus niveles de competitividad en el mercado bancario.

Observó, además, que se cuenta con la partida presupuestaria de la gerencia ejecutiva de Obras y Proyectos del Banco Nacional de Panamá. El banco está en proceso de crecimiento constante por lo que requiere cubrir espacios que beneficien a los clientes.

Añadió que esta adquisición se planteó desde la administración del presidente Torrijos y ahora se volvió a retomar el tema en vista de la necesidad de espacios, como ya dije anteriormente. En el año 2019 la empresa Cable & Wireless ofreció en venta al Banco Nacional las treinta fincas sobre la base de un precio de compraventa de 28,000,000.00 de balboas.

Para efectos de esta compraventa se negoció con Cable & Wireless un precio de venta comprendido en un rango de 15,000,000.00 de balboas a 17,500,000.00 millones de balboas, estimado de acuerdo con lo dispuesto en las políticas del banco y en concordancia con el valor promedio de los avalúos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Por último, agregó que luego de las negociaciones correspondientes, las partes acordaron la celebración de un contrato de compraventa de los

inmuebles ya mencionados, sobre la base de un precio de venta de 17,000,000.00 de balboas.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º104 de 28 de septiembre de 2022.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º.15316P, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Fondo OPEP); hasta por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$120,000,000.00) basado en el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Cambio Climático” con el propósito de apoyar parcialmente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales.

La subdirectora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Anna Lagrotta, explicó que el programa está basado en la política de apoyo del cambio climático, por un monto de 120.0 millones con el propósito de apoyar parcialmente el presupuesto de Estado para la vigencia fiscal de 2022; este programa se base en una matriz de acciones que ya han sido cumplidas por el gobierno de Panamá en base a 3 pilares:

-Acción climática.

-Adaptación y resiliencia, y

-Mitigación.

Con este préstamo tendremos el 90% de las necesidades del año financiadas. El plazo del préstamo es por un período de 20 años con un período de gracia de 3 años y con un monto de 120,000,000.00 millones.

En base a los niveles de tasas actuales, este préstamo resulta ser sumamente beneficioso para el Estado y complementaríamos el financiamiento de todo el año en más del 90%. El mismo tiene como objetivo obtener financiamiento de apoyo presupuestario para la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales.

Expresó que el Ministerio de Economía y Finanzas, manifestó su aceptación con los términos y condiciones financieros referenciales del Fondo OPEP, sobre el Contrato de Préstamo denominado Programa referenciales del Fondo OPEP, sobre el Contrato de Préstamos denominado Programa de Apoyo a la Política Nacional de Cambio Climático, de acuerdo a los límites establecidos por la Ley 34 de 2008 sobre Responsabilidad Social Fiscal y sus modificaciones.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º26 de 28 de septiembre de 2022.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-22, que modifica y adiciona el Decreto de Gabinete N.º16 de 22 de junio de 2022 que autoriza a acreditar a favor del Estado del monto favorable que se mantiene en la Caja del Seguro Social (CSS), para el pago de la morosidad de la Cuota Obrero Patronal de los extrabajadores de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Puerto Armuelles (COOSEMUPAR).

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama señaló que este Decreto nace en base a un decreto anterior que se confeccionó con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y la Caja de Seguro Social con el propósito de reconocer las deudas de las prestaciones obrero-



patronales que tenía la antigua COSEMUPAR y que una vez firmado el convenio con Banapiña quedaron pendientes saldar esas deudas con el Seguro Social.

En base a la comisión que se nombró para atender este tema, asistimos a Puerto Armuelles junto con funcionarios del Seguro Social para determinar las cantidades y el término, ya que en el decreto anterior había que variar algunos montos e identificar que serían sin intereses ni recargos y eso nos da un total de 9,888,101.00 que surge del crédito que tiene el gobierno en la Caja de Seguro Social debido al pago y un remanente que quedó por 19 millones con relación a cuotas que se debían del Estado, cumpliendo de esta manera con una gran aspiración que por más de 10 años ha tenido la comunidad de Puerto Armuelles donde más de 700 trabajadores se veían afectados por no tener este pago de cuotas y no gozar de las prestaciones, con esta iniciativa, se da cumplimiento y respuesta, saldando una deuda pendiente.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º27 de 28 de septiembre de 2022.

#### MINISTERIO DE SALUD

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º105-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Caja de Seguro Social y la empresa Servicios de Tecnologías de Información y Misión Crítica, S.A. (Kio Networks Panamá) para la prestación de los servicios de migración y soporte para los servidores de portal / BW (ambiente de desarrollo) y SRM / BW (ambiente de calidad), para el sistema administrativo y financiero (Safiro) de la Caja de Seguro Social, por la suma de seis millones quinientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/.6,534,000.00).

El director de la Caja de Seguro Social, Enrique Lau Cortes, manifestó que acude al Consejo de Gabinete para solicitar mediante el procedimiento excepcional a celebrarse entre la Caja de Seguro Social y la empresa Servicios de Tecnologías de Información y Misión Crítica, S.A. para la prestación de los servicios de migración y soporte para los servidores de portal / BW y SRM / BW, para el sistema administrativo y financiero (Safiro) de la Caja de Seguro Social, por la suma de 6,534,000.00) del 1° de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Explicó que Safiro es un sistema administrativo y financiero de la Caja de Seguro Social, cuya plataforma tecnológica es el SAP. En Safiro se anota y se lleva el control de todas las transacciones para la adquisición de bienes y servicios de la Caja de Seguro Social. En el año 2017 el sistema Safiro fue operado en el sistema Data Center. El alcance de esta contratación incluye, entre otras cosas, todos los componentes como climatización y otros más.

Enfatizó que, si no contamos con el sistema Safiro el sistema se paraliza. Al inicio de esta administración evaluamos este servicio y por ser un sistema de misión crítica decidimos continuar con el mismo, formalizando el estatus, de ahí que hemos realizado las gestiones necesarias para la consecución de los fondos y poder honrar el pago por los servicios prestados que van desde el 1° de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2021 por un monto de 6,534,000.00 millones. El costo mensual de este servicio es de 162 mil balboas y el costo anual es de 1 millón novecientos cuarenta y cuatro mil.

El alcance de esta contratación incluye los siguientes componentes:

- Climatización
- Acometidas eléctricas
- Alta disponibilidad
- Accesibilidad
- Infraestructura confiable, y
- Seguridad

Además, contamos con la certificación de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), validando la contratación.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º105 de 28 de mayo de 2022.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º106-22, que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º26-22 “Que crea la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria, y se dictan otras disposiciones”.

La ministra de Salud, encargada, Ivette Berrío se refirió al proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria. Esta iniciativa pretende regular el manejo en general de la fabricación, adquisición, distribución, comercialización, transporte, publicidad, registro sanitario de alimentos, control de inocuidad, calidad de alimentos, suplementos alimenticios, entre otros.

Agregó que esta propuesta se presenta con la finalidad de controlar, vigilar y prevenir en el territorio nacional los riesgos y daños en la cadena alimenticia, así como la calidad e inocuidad alimentaria y el estudio y aplicación de medidas de salud pública. Del mismo modo la creación de esta dirección, mediante este proyecto de ley, garantiza la veracidad de la implementación de acciones al igual que plasma la acción administrativa necesaria para el pago de horas extras que laborarán los médico veterinarios en los mataderos del país con el objetivo de lograr la equivalencia en el sistema sanitario para poder optar por el permiso de exportación de carne panameña hacia los Estados Unidos, lo que ha sido uno de los temas prioritarios dentro del plan de Gobierno que beneficiará principalmente al sector agropecuario dejando el legado para operar este mercado a los productores cárnicos nacionales.

Acto seguido el jefe del departamento de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria, Reynaldo Lee Mathurín, señaló que este proyecto de ley intenta ratificar el tema de la confiabilidad y también de la modernización a través de la plataforma tecnológica para el proceso de transparencia y más que el pago de las horas extras es importante porque en esta ley se habla el tema de la verticalidad, ya que no es fácil. Se trata de una dirección especializada dentro del Ministerio de Salud con autonomía técnica.

Indicó que este proyecto de ley nos sirve para poder acceder al mercado de los Estados Unidos, pero también nos da ese aspecto de transparencia y verticalidad del sistema, porque es una deuda que tenemos con el país.

Seguidamente el ministro Augusto Valderrama, expresó que para nosotros es sumamente importante la presentación de este proyecto de ley ya que, como lo hemos señalado en reuniones anteriores, se tocó el tema de la equivalencia del sistema sanitario panameño y americano como condición básica para la exportación de carne, siendo este uno de los elementos importantes dentro de ese proceso que va encaminado a obtener ese permiso para recuperar lo que perdimos hace 47 años. Es importante también impulsar lo más rápidamente posible este proyecto en la Asamblea Nacional y no esperar que pase este año.

Indicó que aprovecha la oportunidad, ya que nos hemos enterado que se han aprobado algunas plantas de productos sensitivos como carne, leche y pavo. Ante esto solicitó que se mantenga una coordinación porque en estos 3 años y 2 meses el señor Presidente ha podido lograr lo que en 40 años no se había podido en este país.

En adición, el señor Presidente de la República, manifestó que cuando se habla de criterio amplio significa que tiene que existir una coordinación entre los ministerios, en este caso el Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario. No se puede

aprobar plantas sin que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario esté enterado. Cuando hablamos de productos sensitivos debemos tener mucho cuidado.

Luego de sustentar el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º106 de 28 de septiembre de 2022.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º107-22, que autoriza la suscripción de la Adenda N.º. 1 al Contrato TMPSA-15-DC-2018, celebrado con la empresa Kall One Ltda, S.A., para el suministro de repuestos del sistema de aire acondicionado marca Eberspächer, utilizado por la flota de buses de Transporte Masivo de Panamá, S.A.

La gerente general, encargada, del Transporte Masivo de Panamá (MIBUS), Liana Zamora solicitó la aprobación de la Adenda N.º1 al contrato que pasó por Consejo de Gabinete, por ser en ese momento proveedor exclusivo de productos de aire acondicionado.

Explicó que para extender su plazo de ejecución de veinticuatro a veintiocho meses e incrementar el monto del contrato en un 37.14%, que equivale a la suma de B/.1,123,174.02, con la finalidad de completar la formalización de insumos que han sido recibidos y los que están pendientes de recepción por Transporte Masivo de Panamá, S.A., con lo cual se permitirá garantizar la disponibilidad de la flota requerida de acuerdo a los indicadores estratégicos del negocio y brindar el servicio correspondiente dentro de los distritos de Panamá y San Miguelito, y en la provincia de Colón.

Comentó que se trata de un contrato que se presentó años atrás, pero no se pudo lograr, aún cuando contábamos con los fondos, sin embargo, este año hemos logrado la consecución de fondos adicionales y el traslado de

partidas para poder hacerle frente a este compromiso con la empresa Kall One Ltda, S.A. para los aires acondicionado de los buses del Transporte Masivo de Panamá.

El director de Mantenimiento de Transporte Masivo de Panamá, César Samaniego, informó que la totalidad de la flota del Transporte Masivo de Panamá es de 1,426 buses, de los cuales 1,191 equivalen al 82% de la flota y los mismos cuentan con el sistema de aire acondicionado marca Eberspächer, razón por la cual estamos solicitando esta Adenda. Esta marca de aire acondicionado está desde el inicio de la flota desde el 2010 y la tenemos equipada en 988 buses que son los blancos con naranja y en 203 buses modelo Torino que son los buses que iniciaron operación en el año 2017. Los buses blanco con naranja, en diciembre de este año cumplen 12 años de estar operando y los Torinos, 5 años. El resto de la flota que es el 18% utiliza otra marca de aire acondicionado.

Finalmente les informo que todas las adquisiciones que se hacen de los aires acondicionados se utilizan para actividades de mantenimiento preventivo que fortalece la ejecución y el servicio que se da a la ciudad de Panamá y San Miguelito.

Por último, Liana Zamora informó que hemos encontrado otros proveedores, en esta semana estaremos publicando el pliego en el portal de Panamá Compras.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º107 de 28 de septiembre de 2022.**

7. Proyecto de Resolución N.º108-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º.1 al Contrato para el Desarrollo, Construcción, Operación, Administración y Dirección de una Terminal de Contenedores y/o carga general en Isla Margarita, corregimiento de

Cristóbal, distrito y provincia de Colón, suscrito entre el Estado y la Sociedad PANAMÁ CANAL COLON PORT INC., aprobado mediante la Ley 43 de 2013.

Este proyecto de Resolución de Gabinete fue pospuesto.

8. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º109-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º1 del contrato para la construcción y administración de un patio de contenedores y parque logístico denominado Isla Margarita Logistic Park, en la Isla Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, suscrito entre el Estado y la Sociedad United Crown Construction, Inc., aprobado mediante Ley 42 de 2013.

Este proyecto de Resolución de Gabinete fue pospuesto.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

*“Reitero lo que siempre les digo, trabajen en equipo de manera organizada y disciplinada sin olvidar la lealtad, muy importante la comunicación entre ustedes junto con los equipos a nivel de las Juntas Técnicas con los gobernadores, gobiernos locales, representantes y alcaldes. Además también deben escuchar a la gente”.*

- VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cuatro y cincuenta y cinco de la tarde (4:55 p.m.).

  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

  
**JANAINA FEWANNEY MENCOMO**

La ministra de Educación,

  
**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,

  
**IVETTE BERRIO**

El ministro de Comercio e Industrias,

  
**FEDERICO ALVARO BOYD**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

  
**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,

  
**HECTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,

  
**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,

  
**MARTA ELIDA GORDON**

El ministro de Obras Públicas,

  
**RAFAEL SABONGE V.**



La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**DANIELA MARTINEZ**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

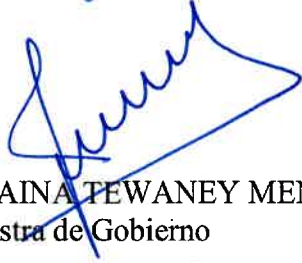
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



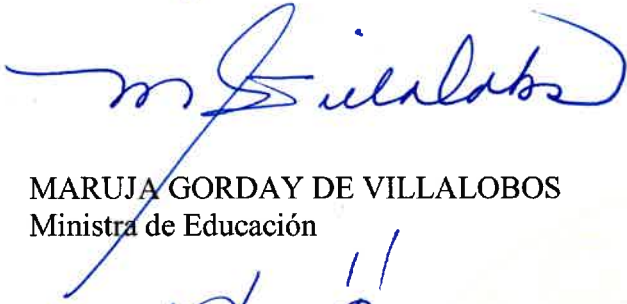
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANNEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



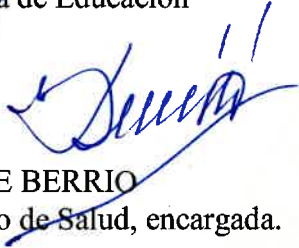
MARTA ELIDA GORDON  
Ministra de Relaciones Exteriores, encargada.



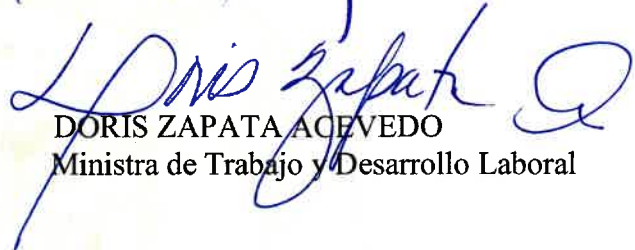
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE V.  
Ministro de Obras Públicas



IVETTE BERRIO  
Ministro de Salud, encargada.



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD  
Ministro de Comercio e Industrias



DANIELA MARTINEZ  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial  
Encargada.



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal,



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura